

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL  
C O N S I D E R A N D O

Que el Grupo Misionero Cristiano "ALAS DE SOCORRO DEL ECUADOR", basado en principios de fe cristiana y dando fiel cumplimiento a lo que dice Mateo, en el capitulo 28 del Evangelio: "... Id por el mundo llevando las buenas nuevas de un Dios de Amor ...", conmemora su QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO de actividades humanitarias al servicio del desarrollo de los pueblos de la Amazonia Ecuatoriana;

Que gracias a la accion misionera y de manera gratuita, "Alas de Socorro del Ecuador", ha empleado durante estos años, centenares de miles de horas de vuelo trasladando brigadas medicas, profesores rurales, rescatando enfermos y accidentados de toda etnia, condicion y edad;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor de las Instituciones como el Grupo Misionero Cristiano "Alas de Socorro del Ecuador", que con su trabajo fecundo aportan al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar y rendir homenaje a la labor altruista de estos abnegados aviadores cristianos y hombres de paz, al conmemorarse sus **BODAS DE ORO** de constante y desinteresada labor, haciendo votos por su permanente desarrollo en beneficio de los pueblos del Ecuador.

Delegar a los señores licenciado HENRRY LLANEZ SUAREZ y doctor REINALDO PAEZ, Legisladores por la provincia de Pichincha, para que en representacion del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autografa del presente Acuerdo a los Directivos del Grupo Misionero Cristiano "Alas de Socorro del Ecuador", en la sesion solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. JUAN JOSE RONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General